



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00003356

LA PLATA, 11 AGO. 2023

VISTO la necesidad de otorgar el régimen de 24 horas semanales de labor, al agente del Centro de Salud N° 35, dependiente de la Secretaría de Salud, señora **GONZALEZ Luciana Paola**; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición en estrictas razones de servicio en la Secretaría de Salud, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°: Establecer a partir del 1° de agosto de 2023, el régimen de veinte y cuatro (24) horas semanales de labor, al agente del Centro de Salud N° 35, dependiente de la Secretaría Salud, señora **GONZALEZ Luciana Paola**, DNI 21.387.113, legajo 16.639, quien revista en el Agrupamiento 10) Personal Profesional del Equipo de Salud, Nivel 13.-

ARTÍCULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata